



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO

Ref. del concurso	25.54
Nº de plazas:	1
Código RPT	HGC-HME-PA-001
Área de Conocimiento:	HISTORIA MEDIEVAL
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría profesional:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)
Perfil Docente:	Teoría de la Historia y escuelas historiográficas (2º, Historia y Patrimonio); Destrezas de historiador: entre práctica y teoría (2º, Historia y Patrimonio).
Titulación requerida	Universit.
Horario:	on-line
Duración del contrato:	ANUAL
Observaciones	

En Burgos, a las 11:00 horas, del día 7 de marzo de 2018 se reúnen, tras Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2017 (enviada por el Vicerrector de Personal Docente e Investigador por correo electrónico a la Presidenta y a la Secretaria de la Comisión el 21 de febrero de 2018) según la cual se resuelve "ordenar la retracción del procedimiento al momento inmediatamente anterior a la convocatoria de la Comisión de Selección, debiendo volver a baremar los expedientes de todos los participantes en esta plaza", los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 25 convocado por Resolución Rectoral de 16 de mayo de 2016 (tablón oficial de anuncios de 16 de mayo de 2016) para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Mª Isabel del Val Valdivieso	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Adelaida Sagarra Gamazo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Ignacio Fernández de Mata	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Fernando J. Melgosa Rodríguez	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Sonia Serna Serna	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Proceden a la constitución de la Comisión citada, con referencia a los contenidos de la convocatoria: "Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan." y " Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos."

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Secretaria,

Fdo.: Sonia Serna Serna

La Presidenta,

Fdo.: Mª Isabel del Val Valdivieso





ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CRITERIOS DE APLICACIÓN DEL BAREMO (ref. concurso: 25.54)

Una vez constituida, se procede a la concreción del baremo específico aprobado por el Departamento, * para este tipo de plazas por el Departamento, estableciendo los siguientes criterios de aplicación:

Normativa de interés:

(Artículo 24.1: Corresponde a las Comisiones de Selección el establecimiento de los criterios de aplicación de los baremos específicos aprobados por el Consejo de Departamento. Artículo 24.2 Los criterios de valoración contarán con el grado de detalle que permita una aplicación objetiva, no admitiéndose en ningún caso criterios que se limiten a fijar las puntuaciones de los bloques y los apartados.)

Se aplicará lo establecido en el Reglamento para la provisión de plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado en los artículos 24 a 30.

http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_concurso_profesorado.pdf

*La concreción aquí del baremo, debe adecuarse - a partir del Baremo General publicado en el Reglamento –, al baremo específico aprobado, por el Consejo de Departamento para sus áreas de conocimiento y que se encuentra/n publicado/s en la siguiente dirección de la web:

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-boisas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

* La Comisión de Selección quiere dejar constancia que, tras Resolución Rectoral de 15 de marzo de 2017 según la cual “la Comisión de Reclamaciones recomienda que en el Acta que apruebe la Comisión de Selección se refleje en el Baremo las diferentes valoraciones de los méritos que aporten los solicitantes, según se ajusten en mayor o menor medida al perfil específico de la plaza”, ha baremado los méritos, debidamente justificados, presentados por los solicitantes, conforme a su mayor o menor afinidad al perfil docente de la plaza 24.54 de Profesor Asociado del área de Historia Medieval.

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 puntos
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Criterios de aplicación del mismo: Se tendrá en cuenta exclusivamente una afinidad alta de los méritos profesiones con el perfil del área y de la plaza. Asimismo, se valorará el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas. Afinidad alta = 6 puntos/año.	Hasta 30 puntos
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Criterios de aplicación del mismo: Se tendrá en cuenta una afinidad media y/o baja con el perfil del área y de la plaza. Asimismo, se valorará el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas. Afinidad baja = 1,5 puntos/año; Afinidad media = 3 puntos/año.	Hasta 20 puntos
Otra experiencia profesional (Años)	
Criterios de aplicación del mismo: Se tendrá en cuenta cualquier otra experiencia profesional, valorándose el tipo de contrato, la categoría del puesto de trabajo y otras cuestiones relacionadas. Se podrá conceder hasta un máximo de 1 punto/año.	Hasta 15 puntos
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	12 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	Hasta 10 puntos
Criterios de aplicación del mismo: Asignaturas del área: 3 por asignatura completa y año – Asignaturas de áreas afines: 1.5 por asignatura completa y año (en el caso de la impartición de la docencia en inglés y la elaboración de materiales docentes en ese idioma, se incrementará a 4 por asignatura para las asignaturas del área y 2.5 por asignatura para las de áreas afines)	
Docencia en títulos propios universitarios	Hasta 5 puntos
Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por asignatura y año	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Hasta 5 puntos
Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por asignatura y año	
Otros cursos impartidos	Hasta 5 puntos
Criterios de aplicación del mismo: 0.1 punto/curso	
Publicaciones docentes	Hasta 5 puntos
Criterios de aplicación del mismo: 0.1 punto/publicación	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	20 puntos
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Criterios de aplicación del mismo: 15 por afinidad (Historia Medieval); Afinidad baja = 0.1; Afinidad media = 0.5; Afinidad alta = 1	Hasta 15 puntos
Másters	
Criterios de aplicación del mismo:	Hasta 4 puntos





UNIVERSIDAD DE BURGOS

4 por afinidad: Afinidad baja = 0.1; Afinidad media = 0.5; Afinidad alta = 1	
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 2 por afinidad: Afinidad baja = 0.1; Afinidad media = 0.5; Afinidad alta = 1	Hasta 2 puntos
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: 1 por afinidad: Afinidad baja = 0.1; Afinidad media = 0.5; Afinidad alta = 1	Hasta 1 punto
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: 1 por afinidad: Afinidad baja = 0.1; Afinidad media = 0.5; Afinidad alta = 1	Hasta 1 punto
Becas Criterios de aplicación del mismo: 0.25 por beca	Hasta 1 punto
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: 0.25 por estancia	Hasta 1 punto
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0.25 por curso	Hasta 1 punto
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	3 puntos
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: Se tendrá en cuenta las publicaciones relacionadas específicamente con el área (máximo 2 puntos); ponencias, asistencias a congresos u otros méritos relacionados específicamente con el área (máximo 1 punto)	Hasta 3 puntos
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	30
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO:	30





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE (ref. concurso: 25.54)

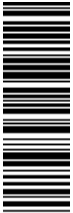
Área de conocimiento: HISTORIA MEDIEVAL

Categoría y dedicación: Profesor Asociado (3+3)/ 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)

*Se cumplimentará por cada concursante admitido una valoración individual.

CONCURSANTE: D.ª María del Carmen Alonso Fernández		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		21
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años): los méritos presentados por la concursante se han considerado de afinidad media con el perfil de la plaza y del área		20
Otra experiencia profesional (Años): se ha considerado el mérito presentado por la concursante		1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0.1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines): la concursante no acredita docencia en titulaciones oficiales universitarias		
Docencia en títulos propios universitarios: la concursante acredita 4 horas de docencia en un título propio. Se aplica el baremo establecido		0.06
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos: la concursante acredita una participación parcial de 6 horas de docencia en varios cursos cuya duración total es de 137 horas		0.04
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		2.7
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes: la concursante ha realizado una tesis doctoral titulada: "La vía romana De Italia in Hispanias/Item ab Asturica Tarracone a su paso por la Rioja: desarrollo topográfico, evidencias estructurales y modelo constructivo" relacionada con la Arqueología y la Historia Antigua, lo que da a lugar a una afinidad baja con el perfil docente del área de Historia Medieval		1.5
Másteres		
Cursos de doctorado y posgrados: la concursante ha realizado un programa de doctorado en Prehistoria y Arqueología		0.2
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales: la concursante acredita otra diplomatura		0.5
Premios titulación y otras distinciones		
Becas: la concursante acredita una beca		0.25
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación: la concursante acredita un curso de formación de Técnicos en Prospección Arqueológica		0.25
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		3
Otros méritos: se han tenido en cuenta las publicaciones relacionadas específicamente con el área y las ponencias, asistencias a congresos u otros méritos relacionados específicamente con el área		3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		26.80

CONCURSANTE: D. Álvaro Castresana López		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		10
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años): los méritos presentados por el concursante se han considerado de afinidad media con el perfil de la plaza y del área		9
Otra experiencia profesional (Años): se ha considerado el mérito presentado por el concursante		1
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		





UNIVERSIDAD DE BURGOS

	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON EL CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		11
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes: el concursante ha realizado una tesis doctoral titulada: "Corpus inscriptionum christianarum et mediavaliu[m] provincie Burgensis. Siglo IV-XIII" relacionada con la Epigrafía, que incluye la Edad Media, lo que da a lugar a una afinidad media con el perfil docente del área de Historia Medieval	7.5
	Másteres: el concursante acredita título de máster	2
	Cursos de doctorado y posgrados: el concursante ha realizado un programa de doctorado en Prehistoria, Arqueología y Patrimonio, además de un curso de posgrado en Archivística	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas: el concursante acredita dos becas	0.5
	Estancias en el extranjero: el concursante acredita estancia en el extranjero	0.25
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		3
	Otros méritos: se han tenido en cuenta las publicaciones relacionadas específicamente con el área y las ponencias, asistencias a congresos u otros méritos relacionados específicamente con el área	3
Puntuación total del concursante		24.00

CONCURSANTE: D. Iván García Izquierdo		Puntuación
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		9.5
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años): los méritos presentados por el concursante se han considerado de afinidad baja con el perfil de la plaza y del área	9
	Otra experiencia profesional (Años): se han considerado otras experiencias profesionales según consta en el certificado de la vida laboral	0.5
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0.25
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario: el concursante acredita tutorización de prácticas en una titulación oficial de ámbito no universitario de 418 horas durante un curso académico	0.25
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		19
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes: el concursante ha realizado una tesis doctoral titulada: "Territorio y poder en la extremadura castellana. El Valle del Riaza (ss. VIII-XII)" relacionada con la Historia Medieval, lo que da a lugar a una afinidad alta con el perfil docente del área de Historia Medieval	15
	Másteres: el concursante acredita título de máster	2
	Cursos de doctorado y posgrados: el concursante ha realizado un programa de doctorado de Historia titulado "Campo y ciudad. La vida cotidiana en Castilla y León"	1
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas: el concursante acredita dos becas	0.5
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación: el concursante acredita dos cursos de formación en "Culturas españolas a través de la Arqueología" y "Conflictos internacionales"	0.5





UNIVERSIDAD DE BURGOS

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 0162-1ACB-33A4*0001-8F04. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDÁ

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		3
Otros méritos: se han tenido en cuenta las publicaciones relacionadas específicamente con el área y las ponencias, asistencias a congresos u otros méritos relacionados específicamente con el área		3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		31.75

CONCURSANTE: D./ª María Esperanza Simón Valencia	PUNTUACIÓN
---	-------------------

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		15
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años): los méritos presentados por la concursante se han considerado de afinidad baja con el perfil de la plaza y del área		15
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0.1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos: la concursante acredita 30 horas como tutora online de un curso		0.1
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		3
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres: la concursante acredita título de máster		2
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación: la concursante ha realizado más de cuatro cursos de formación colmatando el apartado		1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2.5
Otros méritos: se han tenido en cuenta las publicaciones relacionadas específicamente con el área y las ponencias, asistencias a congresos u otros méritos relacionados específicamente con el área		2.5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		20.60

CONCURSANTE: D. Pablo Miguel Turrión Crespo	PUNTUACIÓN
--	-------------------

BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		19.5
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Relacionados con las necesidades docentes (Años): los méritos presentados por el concursante se han considerado de afinidad baja con el perfil de la plaza y del área		19.5
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0.2
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		





UNIVERSIDAD DE BURGOS

Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos: el concursante acredita ser tutor de secundaria de prácticas docentes durante dos cursos académico	0.2
Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	2
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	2
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	1
Otros méritos: se han tenido en cuenta las publicaciones relacionadas específicamente con el área y las ponencias, asistencias a congresos u otros méritos relacionados específicamente con el área	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	
22.70	





UNIVERSIDAD DE BURGOS

Finalizadas las valoraciones individuales, los resultados han sido los siguientes, por lo que se aprueba la

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES (ref. concurso: 25.54)

Área de conocimiento: HISTORIA MEDIEVAL

Categoría y dedicación: Profesor Asociado (3+3)/ 6 horas semanales (3 h. docencia y 3 h. tutoría)

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE ordenados de mayor a menor puntuación obtenida		Puntuación Total
	APELLIDOS	NOMBRE	
1º	GARCÍA IZQUIERDO	IVAN	31.75
2º	ALONSO FERNÁNDEZ	MARÍA DEL CARMEN	26.80
3º	CASTRESANA LÓPEZ	ÁLVARO	24.00
4º	TURRIÓN CRESPO	PABLO MIGUEL	22.70
5º	SIMÓN VALENCIA	MARÍA ESPERANZA	20.60
6º			
7º			
8º			
9º			
10º			

La Secretaria,

Fdo.: Sonia Serna Serna

La Presidenta,

Fdo.: Mª Isabel del Val Valdivielso

